

del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Veinticinco mil kilos de espumante líquido, quince mil cargas «A», quince mil cargas «B» y mil doscientas cincuenta cargas de polvo químico seco de doce kilos», por un importe total máximo de un millón trescientas veinte mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 421/1961, de 2 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Diversos elementos para motor Alvis».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Diversos elementos para motor Alvis», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Alvis Limited», de Coventry, Inglaterra, «Diversos elementos para motor Alvis», por un importe total de mil doscientas cincuenta y siete libras esterlinas y tres chelines, cuyo contravalor en moneda española, más gastos bancarios, Aduana e imprevistos, asciende a trescientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 422/1961, de 2 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Repuestos para carburador Stromberg».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material, del Ministerio del Aire, para la adquisición de repuestos para carburador Stromberg, los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Bendix International, División Of Bendix Aviation Corporation», de New York, Estados Unidos, «Repuestos para carburador Stromberg», por un importe total de setecientos setenta y nueve dólares con cincuenta y cuatro centavos, cuyo contravalor en moneda española asciende a setenta y cinco mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 423/1961, de 2 de marzo, por el que se autoriza, mediante concurso, la adquisición de «Extintores de polvo químico P-12 y extintores de polvo químico P-50».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Defensa Química y contra Incendios de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Extintores de polvo químico P-doce y extintores de polvo químico P-cincuenta», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Cincuenta extintores de polvo químico P-doce y diez extintores de polvo químico P-cincuenta», por un importe total máximo de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 424/1961, de 2 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «8 paracaídas «Irving», tipo MT.1».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire, para la adquisición de paracaídas «Irving», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Irving Air Chute Co Inc», de Lexington, Kentucky, Estados Unidos, «8 paracaídas «Irving», tipo MT. uno», por un importe total de mil ochocientos cincuenta y ocho dólares, cuyo contravalor en moneda española asciende a ciento cincuenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 425/1961, de 2 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «100 manorreductores Dhag 5.6, 100 botellas de acero de un litro y 20 dispositivos de carga FD-2».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Armamento de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire, para la adquisición de manorreductores, botellas de acero y dispositivos de carga, los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Hagenuk», de Kiel, Alemania, «Cien manorreductores DHAG cinco, seis; cien botellas de acero de un litro y veinte dispositivos de carga FD-dos», por un importe total de treinta y tres mil ciento sesenta Deustschemarks, cuyo contravalor en moneda española asciende a cuatrocientas noventa y siete mil cuatrocientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 426/1961, de 2 de marzo, por el que se concede al Excmo. Sr. D. Andrés Marín Martín la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Andrés Marín Martín, a propuesta del Ministro del Aire.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica «Esteban Terradas» por la que se anuncia subasta para la venta de vehículos, maquinaria y otros efectos.

El día 11 de abril, a las diez horas, y en el local que ocupa este Instituto en la calle Serrano, número 43, se celebrará subasta pública para la enajenación de vehículos, maquinaria y otros efectos que no precisa para su servicio.

El pliego de condiciones técnicas y legales podrá ser examinado en el lugar anteriormente indicado, todos los días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de marzo de 1961.—1.501.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Aeropuertos por la que se convoca subasta pública para la adquisición de 46.500 metros cúbicos de áridos para hormigones de cemento con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Son San Juan, en Palma de Mallorca.

Se convoca subasta pública para la adquisición de 46.500 metros cúbicos de áridos para hormigones de cemento con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Son San Juan, en Palma de Mallorca, por un importe total máximo de pesetas 6.227.500, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por ciento de administración.

El importe de la fianza provisional, a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, o en sus sucursales, asciende a la cantidad de 124.550 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Jefatura de Obras, en el Ministerio del Aire, a las diez horas treinta minutos del día 5 de abril del corriente año.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.485. 1.º 14-3-1961

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 22 de febrero de 1961 por la que se concede el abanderamiento en España y su inscripción en la Tercera Lista de la matrícula de Tánger al buque de pesca «Taoro-31», con el nombre de «Conchita González».

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Jaime Sánchez León, vecino de Ceuta, en solicitud de que se le conceda el abanderamiento definitivo en España y su inscripción en la Tercera Lista del puerto citado a la embarcación de pesca a motor, matriculado en Tánger, nombrada «Taoro-31», con casco de madera, de 3,21 toneladas de arqueo, cuya embarcación fué adjudicada al solicitante procedente de comiso por contrabando, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Ceuta en 30 de agosto de 1960, y cumplidos que han sido los los requisitos correspondientes en materia fiscal.

Vistos los informes favorables emitidos al efecto por las Direcciones Generales de Navegación y la de Pesca Marítima, en los que por esta última se hace constar que no existe inconveniente alguno en que la expresada embarcación se dedique a la pesca, excepto a la de arrastre, por no alcanzar el tonelaje mínimo exigido para dicha clase de pesca por la Orden ministerial de 11 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 81).

Este Ministerio, visto lo dispuesto en la Orden del de Hacienda, de fecha 30 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 347), del 13 de diciembre de 1957, que regula el procedimiento a seguir para la adquisición de buques aprehendidos por contrabando, ha tenido a bien conceder el abanderamiento e inscripción en la Tercera Lista de la matrícula de Ceuta al buque expresado con el nuevo nombre de «Conchita González», debiéndose tramitar el oportuno expediente de inscripción por la Comandancia de Marina del puerto de Ceuta, por cuyo Organismo se anotará en el asiento del buque, Roi y demás documentos pertinentes, y la prohibición señalada por la citada Dirección General de Pesca Marítima.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de camiones con remolque en estado de marcha y a continuación otra de neumáticos y cubiertas usados no necesario a este Organismo.

Debidamente autorizado por la Superioridad el día 23 de los corrientes, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle Almagro, número 33, séptima planta, tendrá lugar una subasta de camiones con remolque en estado de marcha y a continuación otra de neumáticos y cubiertas usados, todo ello no necesario a este Organismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—956.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 13 de marzo de 1961.

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05
Francos suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15